

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

1883

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 63/2023, de 4 de abril, por el que se nombra Director de Gabinete y Comunicación.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación en castellano del Decreto 63/2023, de 4 de abril, por el que se nombra Director de Gabinete y Comunicación, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 71, de 14 de abril de 2023, se procede a su corrección:

En el artículo único,

donde dice:

«Artículo único.— Nombrar Director de Gabinete y Comunicación a D. David Jesús Quintana Sánchez González.»

debe decir:

«Artículo único.— Nombrar Director de Gabinete y Comunicación a D. David Jesús Quintana Sánchez.»